



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN N° 010-2016-AMAG-CD/P.

Lima, 03 de febrero de 2016

VISTOS:

El Informe N° 047-2016-AMAG/DG de fecha 03 de febrero del 2016 mediante el cual la Dirección General autoriza la Convocatoria Pública CAS N° 002-2016-AMAG, para la cobertura de veinticuatro (24) Registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, Registros que están habilitados presupuestalmente, Informe N° 073-2016-AMAG/SA mediante el cual la Secretaria Administrativa eleva el Proyecto de Resolución y el Informe N° 080-2016-AMAG/PER y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1 de la Directiva señalada en el Visto, a partir del dos de enero del 2014 los procesos de selección deberán tener los perfiles del Manual de Perfiles de Puestos – MPP como única fuente formal, habiendo precisado posteriormente la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR que hasta que las entidades aprueben su MPP pueden convocar a proceso de selección para la cobertura de Registros CAS, para cuyo efecto deberán elaborar los Perfiles de Puestos, conforme a la Guía Metodológica aprobada en la citada Directiva;

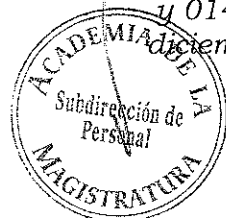
Que, mediante la Resolución N° 030-2015-AMAG-CD/P del 04 de marzo del 2015, se aprobaron nueve (09) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraban: Apoyo en Adquisiciones (Subdirección de Logística y Patrimonio), Apoyo Administrativo (Dirección General), Apoyo Administrativo (Secretaría Administrativa) y Especialista Administrativo (Secretaría Administrativa);

Que, mediante la Resolución N° 119-2015-AMAG-CD/P del 01 de octubre del 2015, se aprobaron siete (07) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraba: Apoyo Asesoría Jurídica (Oficina de Asesoría Jurídica);

Que, mediante la Resolución N° 134-2015-AMAG-CD/P del 12 de noviembre del 2015, se aprobaron cinco (05) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraban: Asistente en Ejecución Presupuestal (Subdirección de Contabilidad);

Que, los Registros CAS materia de cobertura han quedado vacantes en algunos supuestos por renuncia y en otros por la conclusión de contrato de sus respectivos titulares, asimismo cabe precisar que se encuentran habilitados presupuestalmente mediante Certificaciones de Crédito Presupuestario Nros 010 y 014-2016-AMAG/UP, que acredita su financiamiento hasta el treinta y uno de diciembre del 2016;

///...



Que, mediante el Informe señalado en el Visto la Dirección General autoriza la convocatoria de los Registros citados por necesidad del servicio, siendo necesario realizar las acciones necesarias que permitan su cobertura a la brevedad, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 06-2012-AMAG-CD de fecha 12 de setiembre de 2012; y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los dieciocho (18) Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes Registros, para su contratación:

N°	REGISTROS	UNIDAD ÓRGANICA
01	Especialista para el Fondo Editorial	Secretaria General
02	Apoyo Administrativo-Recepcionista	Dirección General
03	Técnico Soporte Eventos Académicos	Subdirección de Informática
04	Especialista en Diseño Curricular y Asesoramiento Pedagógico	Dirección Académica
05	Abogado Especialista	Dirección Académica
06	Asistente Legal	Subdirección de Personal
07	Especialista en Control Previo Legal	Secretaría Administrativa
08	Profesional de la Unidad de Planificación	Oficina de Planificación y Presupuesto
09	Especialista en Compensaciones	Subdirección de Personal
10	Asistente en Control de Asistencia y Legajos	Subdirección de Personal
11	Asistente en Adquisiciones	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
12	Asesor Técnico de Logística	Subdirección de Logística y Control Patrimonial

///...

N°	REGISTROS	UNIDAD ÓRGANICA
13	Profesional para Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
14	Asistente de Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
15	Especialista en Presupuesto Público	Oficina de Planificación y Presupuesto
16	Coordinador Administrativo	Dirección General
17	Abogado	Dirección General
	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto

Artículo Segundo.- ACTUALIZAR los Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes Registros CAS, para su contratación:

N°	PUESTO	UNIDAD ÓRGANICA
01	Apoyo en Adquisiciones	Subdirección de Logística
02	Apoyo Administrativo	Dirección General
03	Especialista Administrativo	Secretario Administración Administrativo

Artículo Tercero.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 002-2016-AMAG para la cobertura de los Registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos de que se encuentren debidamente cubiertos por quienes resulten mejores calificados, en estricto Orden de Mérito.

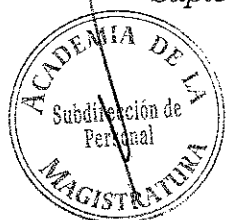
N°	REGISTROS	REMUNERACIÓN	UNIDAD ÓRGANICA
01	Especialista para el Fondo Editorial	S/. 3,700.00	Secretaría General
02	Apoyo Administrativo-Recepcionista	S/. 1,500.00	Dirección General
03	Técnico Soporte Eventos Académicos	S/. 2,000.00	Subdirección de Informática
04	Especialista en Diseño Curricular y Asesoramiento Pedagógico	S/. 4,500.00	Dirección Académica
05	Abogado Especialista	S/. 4,000.00	Dirección Académica
06	Asistente Legal	S/. 3,000.00	Subdirección de Personal

///...

N°	REGISTROS	REMUNERACIÓN	UNIDAD ÓRGANICA
07	Especialista en Control Previo Legal	S/. 4,500.00	Secretaría Administrativa
08	Profesional de la Unidad de Planificación	S/. 4,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
09	Apoyo en Adquisiciones	S/. 3,500.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
10	Asistente en Adquisiciones	S/. 4,000.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
	Profesional para Presupuesto	S/. 2,500.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
	Apoyo para Asesoría Jurídica	S/. 3,000.00	Oficina de Asesoría Jurídica
13	Apoyo Administrativo	S/. 1,200.00	Secretaría Administrativa
14	Asistente de Presupuesto	S/. 2,500.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
15	Asistente en Ejecución Presupuestal	S/. 4,500.00	Subdirección de Contabilidad Y Finanzas
16	Especialista en Compensaciones	S/. 4,500.00	Subdirección de Personal
17	Asistente en Control de Asistencia y Legajos	S/. 2,500.00	Subdirección de Personal
18	Apoyo Administrativo	S/. 2,000.00	Dirección General
19	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	S/. 9,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
20	Asesor Técnico de Logística	S/. 6,000.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
21	Especialista en Presupuesto Público	S/. 5,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
22	Coordinador Administrativo	S/. 8,000.00	Dirección General
23	Abogado	S/. 8,000.00	Dirección General
24	Especialista Administrativo	S/. 4,500.00	Secretaría Administrativa

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

///...



Titulares:

-Cecilia Cedrón Delgado
-Elizabeth Angulo Toribio
-Jimmy Llerena Zegarra
Técnico

Primer Miembro, quien la Presidirá
Segundo Miembro
Tercer Miembro, quien será el Secretario

Suplentes:

-Luz Marina Sánchez López
-Tania Sedán Villacorta
-Guisela Tito Rebatta

Primer Miembro
Segundo Miembro
Personal adscrita a Recurso Humanos -
Tercer miembro Suplente.

La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme a la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a este Despacho su Informe Final y el detalle de los postulantes mejores calificados para el registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



JOSUÉ PARIONA PASTRANA.

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura

